



SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 155187**  
**30/09/2022 17:18**

**Expediente:**  
**684/059130**

## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Existe un gran malestar por los excesos del personal de las oficinas de la Agencia Tributaria, que se dedican a abrir expedientes sancionadores por las cuestiones más inverosímiles a las personas en la presentación de las declaraciones del IRPF, gran parte de estos expedientes acaban en los tribunales como el TEAR dando la razón a las personas afectadas, después de un calvario en el cual han tenido que buscarse un abogado para defender sus intereses (coste que no se recupera aunque el TEAR les dé la razón).

¿ tienen algún tipo de incentivo, bonificación o valoración el funcionariado de la Agencia Tributaria de acuerdo a los expedientes, sanciones, revisiones , etc, que impongan?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 30/09/2022 17:18 Ref.Electrónica: 145052 -